Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Número: DECTO-2026-1919-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Miércoles 18 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2025-01338448- -NEU-DESP#CPE - CREACIÓN CARGOS DOCENTES

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2025-01338448- -NEU-DESP#CPE, del registro del Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente electrónico consignado en el Visto, la Dirección del Jardín de Infantes “Jardín del Sol” de San Martín de los Andes, solicita la creación de seis (6) cargos de maestra de sala de Nivel Inicial, tres (3) en el Turno Mañana y tres (3) en el Turno Tarde;

Que el establecimiento mencionado anteriormente fue Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden Nº I-102, Categoría 2da., Grupo "B", Distrito Escolar IX, con el 72% de Aporte Estatal, según Resolución N° 0721/2000;

Que es necesario considerar que, en el marco del Diseño Curricular Jurisdiccional, se establecen formas de organizar el trabajo colectivo a partir de la co-tarea, el co-trabajo y la co-formación en servicio en las Instituciones Educativas de Educación Inicial en la figura del Par Pedagógico;

Que cuenta con el aval de la Dirección General de Escuelas Privadas, Supervisión Escolar Zona 12 y la Coordinación de Niveles y Modalidades;

Que se encuentra enmarcado en un todo de acuerdo con lo previsto por la Ley 0695 y en su Decreto Reglamentario Nº 1255/1977;

Que mediante Resolución N° 1633/2025, el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 29 de octubre de 2025, de seis (6) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, en el Jardín de Infantes “Jardín del Sol” de San Martín de los Andes;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución N° 1633/2025 del Consejo Provincial de Educación.

Artículo 2°: CRÉASE a partir a partir del 29 de octubre de 2025, seis (6) cargos, en el Jardín de Infantes "Jardín del Sol" de San Martín de los Andes, Incorporado a la Enseñanza Oficial bajo el Orden Nº I-102, Categoría 2da., Grupo "B", Distrito Escolar IX, con el 72% de Aporte Estatal, según el siguiente detalle:

- Tres (3) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Turno Mañana, Secuencias 107, 108 y 109.
- Tres (3) cargos de Maestro de Nivel Inicial, DIA-3, Turno Tarde, Secuencias 110, 111 y 112.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09; SA.02; U.O.09; PRG.032; SUBP.000; FIN.03; FUN.04; SUBF. 08; INC. 05; PPAL.01; PPAR.05; SPAR.509; FUFI. 1111, del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección General de Escuelas Privadas del Consejo Provincial de Educación, se realicen las notificaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by MARTINEZ Maria Soledad
Date: 2026.11.11 11:10:08 ART
Location: Provincia del Neuquén

Maria Soledad Martinez
Ministra
Ministerio de Educación

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2026.11.18 10:03:33 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=MINISTERIO DE ECONOMIA PRODUCCION E INDUSTRIA, NEUQUEN, ou=SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA Y MODERNIZACION, serialNumber=CUIT 30710405871
Date: 2026.11.18 10:02:52 -03'00'